

DECRETO N.º 154/2026

VISTO:

La solicitud del agente Cardarelli Nicolas Alfredo DNI N° 39.824.705 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 2089 de fecha 25 de marzo de 2026 promulgada por decreto N.º 088 de fecha 26 de marzo de 2026, art. 58, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Cardarelli Nicolas Alfredo DNI N° 39.824.705, categoría 16, licencia anual ordinaria a partir del día 16 de julio debiendo reintegrarse a esta administración el día 28 de julio del año 2026.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –



DOMINGUEZ, JUAN IGNA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 11 de junio de 2026.



VILLAR FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba